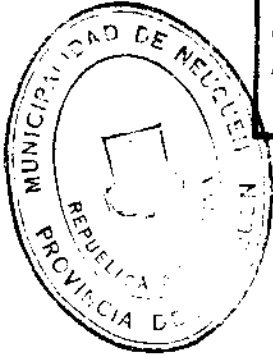


57



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado exclusivamente en la Dirección de Digesto Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° 0728

NEUQUEN, 22 ABR 1993

**VISTO:**

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 341-M-93 MESE, originada por la Nota N° 16/93, mediante la cual el Director de Servicios Generales comunica que a partir del 21-01-93 hasta el 03-02 -93 hará uso de 10 días correspondiente a su licencia anual e informa que quedará a cargo de dicha Dirección la agente OÑATE PATRICIA, L.P. N° 5176/0; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 se cuenta con el V°B° del señor Secretario Ejecutivo;

Que a fs. 2 por Informe N° 225/93 D.G.A.P. la Dirección General de Administración de Personal , solicita la confección de la norma legal que autorice el pago de la subrogancia a favor de la agente OÑATE PATRICIA, L.P. N° 5176/0, desde la Categoría 21 a la 24, correspondiente al cargo de Director, desde el 21-01-93 al 03-02-93, la nombrada presta servicios en la Dirección de Servicios Generales-Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas- Secretaría de Obras y Servicios Públicos;

Por ello:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

**DECRETA:**

Artículo 1º) **AUTORIZASE** el pago de la diferencia de haberes existente entre las ----- Categorías 21 a la 24, a favor de la agente OÑATE PATRICIA, D.N.I. N° 16.819.789, Clase 1964, L.P.N° 5176/0; en virtud de haber subrogado el cargo de Directora de Servicios Generales, desde 21-01-93 hasta el 03-02-93 en razón de que su titular se encontraba en uso de la licencia anual; según surge de lo informado en la Actuación Administrativa Simple Orden N° 341-M-93 MESE.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese a la ----- nombrada de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su logajo

*Maria Luisa Herrera*  
AID. DIRECCION DE PERSONAL

*[Handwritten mark]*

personal, como así también tome conocimiento la División Sueldos.-

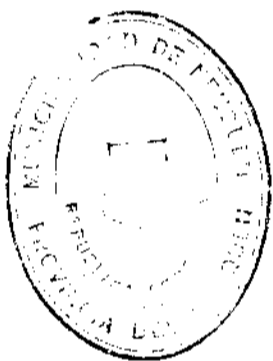
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Hacienda y  
----- Presupuesto y el señor Secretario Ejecutivo.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y  
----- oportunamente ARCHIVASE.-

NM.-

ES COPIA

FDO.) KLOOSTERMAN  
GARRE  
BAKKER



*P/B*  
*Klaus Kloeckner*  
*Maria Luisa Herrera*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO